

que siempre se llenada de arena, como cruzado, y la
Cebanera con los Vayos, como Cruzá actualmte. con
otras muchas perovicijs que por una Copreva a N.S.
pero vastan los dichos. Para q. V.S. se haga a cargo
de que en obras con consienc. y Cooperiencia
a obras de ella, porificare en tuturan de S. J. J.
quarenta y tres, a las dhas. con parados, y la Com-
povición de ambas, en esta, el referido ferra andez
ha echo una Divicada en la llana, abriendo la go-
la antigua y abriendo la nueva con los tabachon
a fin de Coprevar el ympezu del man (que es
lo a Dios Cruzá Reverado) en la que abra partad
mas de dormill de cado, según juicio prudente; y en
la Noticia de N.S. Camurra y la dha. Cruzá año hi-
ze yo hacer una linea de Caniza y Zonzilla, que
hubo de Cruzá menoj de circunferencia Pealer, y a los
ochos dias se habia formado mangaj de arena
y Alga Amar de ocho palmos de altura que ha
durado hasta este año. de todo lo Coprevar con-
zosa V.S. el perovicio que se ha curado con la
nueva obra de su Propio de la Canizada, y a la
Real Hacienda, siendo yndubitable que ynterin
se mantenga la Gola antigua Zonzada, ni las su-
linas que se van a sal, ni el Propio de la Canizada
tendrá Cruz alguna de Entidad, puer el perovicio
que Cruzá diaz ha producido, es de la especie de
el pequeño que llaman galuze que Cruzá no neces-
rita de Cruzá para entrar en las parav-
zar puer solo el ayre le ympele, pero el grande
que es el de hueso, y el de maion util, tengo
V.S. por Zientes saldre paguivimo. Y si contra Cruzá
dictamen hubiere otro, pongale por Cruzá que
yo le saldrá, Cruzando V.S. en el seguro de q.

